OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 21 de diciembre de 1978, con el número 82.284 de Registro, propiedad de «Compañía Española de Seguros Créuito y Caución», en garantía de «Fomento de Obras y Construcciones, S. A., por un importe de 2.522.290 pesetas.

Se previene a la persona en cuva poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningun valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 2.861/82. Madrid, 7 de febrero de 1984.—El Ad-ministrador.—1.469-C.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Por medio del presente, se hace saber a Francisca Gómez Bernal, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 400/80, instruido por aprehensión de varios géneros, mercancia que ha sido valorada en 21.688 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto relundido de la Ley de Contrabando de cultificando en principio la suppuesta do, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento schalado en los artículos 79 a 96 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha provi-

dencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 2 de marzo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mecionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión mente presentar en el acto de la aeston las pruebas que considero convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de febrero de 1984.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—

Por medio del presente, se hace saber a Miguel Rojas Gil, en ignorado paradero,

que el ilustrísimo señor Presidente de es-te Tribunal en el expediente número 437/ 1980, instruido por aprehensión de taba-co rubio, mercancía que ha sido valorada en 1.428 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refun-dido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el dia siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ente el ilustrí-simo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 16 de marzo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significadole el derecho que tiene de comparecer por si o por persona, siendo Letrado; igualmente presenter en el acto de la sesión si o por persona, siendo Letrado; igual-mente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de febrero de 1984.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.— 2.803-E.

Por medio del presente, se hace saber a Miguel Benitez García, en ignorado pa-radero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 494/80, instruido por aprehension de «whisky», mercancía que ha sido valorada en 1.800 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competancia de te de este Tribunal, en el expediente nútía, y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 96 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el dia siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustri-simo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado con-vocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el dia 16 de marzo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por si o por persona siendo Letrado; igual-mente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue

a conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de febrero de 1984.—El
Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Universidad de un expediente de duplicado del título de A. T. S. de doña Maria Jesús López Vallejo, por extravío del original, y cuyo diploma fue expedido por la superioridad con fecha 20 de septiembre de 1969 y registrado al folio 67 pú ha superioridad con lecha 20 de septiembre de 1969 y registrado al folio 97, número 1.823, del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 339, número 660, del libro correspondiente de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Salamanca, 10 de diciembre de 1983.— El Secretario general.—V.º B.º: El Rector magnifico.-5.510-D.

SANTIAGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiem-bre de 1974, se tramita en esta Universidad expediente para la expedición de nuevo título de diplomado en E. G. B. a favor de doña Maria Teresa Ramos Mar-

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre

Santiago, 10 de diciembre de 1983.—El Secretario general.—V.º B.º: El Rector.— 5.377-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MARBELLA (MALAGA)

Habiéndose padecido error en la publicación del edicto para la información pública reglamentaria del proyecto de modificación del Plan General de Ordenación de Marbella, en el sector Puerto Banús, de Marbella, en el sector Puerto Banús, aprobado inicial y provisionalmente por este Ayuntamiento en sesiones celebradas el 27 de mayo de 1982 y 17 de febrero de 1984, respectivamente, se expone al público nuevamente durante el plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, al objeto de que las personas interesadas puedan formular las observaciones reclamaciones o reparos que estimen nes, reclamaciones o reparos que estimen oportuno.

La anterior información pública se realizó mediante edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 126, de fecha 3 de junio de 1982.

Marbella, 23 de febrero de 1984.—El Alcatde accidental.—1.612-A.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas se re-En consecuencia, estas cédulas se re-embolsarán a la par desde el día 1 de abril próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, nú-mero 10, pudiendo percibir al mismo tiem po el cupón correspondiente al vencimien-to de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100, de 500 pesetas

Código de valor: 00027007. Vencimiento: 1 de abril de 1984.

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 542.251 al 544.460	840
Del 645.881 al 648.800	1.530
Del 690.371 al 691.310	750
Del 735,971 al 737,730	570
Total	3.690

Cédulas 4 por 100, de 5.000 pesetas

Código de valor: 00027008. Vencimiento: 1 de abril de 1984.

Números,	ambos inclusive	Número de cédulas
Del 19.105 al Del 29.087 al	9 588 19.249 29.217 39.104	139 123 121 107
Tota	1	490

Madrid, 2 de enero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie C, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que seguino en el cuedro que seguin ros que liguran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas se reem-bolsarán a la par desde el día 1 de abril próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual de-jarán de devengar intereses.

Cédulas 4.50 por 100, serie C

Código de valor: 00027011. Vencimiento: 1 de abril de 1984.

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 261.011 al 262.550	360
Total	360

Madrid, 2 de enero de 1984.—El Secre tario del Consejo de Administración.—626-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrada en este Banco en el día de hoy el sorteo para la amortización de cédulas hipotecarias 5 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en los cuadros que seguidamente se insertan.

En consecuencia, se reembolsarán a la par desde el día 2 de mayo próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

> Cédulas 5 por 100, con impuestos, de 500 pesetas

Código de valor: 00027016. Vencimiento 1 de mayo de 1984.

Números, ambos inclusive	Número de cédulas
Del 243.771 al 250.850 Del 343.901 al 346.410	4.010 1.300
Total	5.310

Cédulas 5 por 100, con impuestos. de 5.000 pesetas

Código de valor: 00027017. encimiento: 1 de mayo de 1984.

	Números	, e.i	mbos inc	lusi	ve	_	Número de cédulas
Del	4.379	al	5.340	•••			261
Del	24.384	al	24.629			`	127
Del	34.387	al	34.620				124
Del	64.378	al	64.990				363
Del	74.378	al	75.227				236
Del	94.379	al	94.590	•••			115
Del	104.378	al	105.175	•••			224
Del	124.378	al	125.138				214
Del	144.378	al	144.564	• • •			102
Del	154.378	al	154.535				86
	Tot	tal					1.652

Madrid, 1 de febrero de 1984—El Secretario del Consejo de Administración.— 2.512-E

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravio de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorro correspondientes a las cuentas números 329.788 y 313.931, de la sucursal de Astillero; 304.583, de la de Burriana; 300.856, 300.779, 308.649 y 301.663, de la de Castro Urdiales; 448.523, de la de Celanova; 304.984, de la de Cuenca; 377.055, de la de La Bañeza; 303.460 y 306.521, de la de La Coruña; 317.602, de la de Logroño; 306.440, de la de Lugo; 374.552, de la de Madrid; 310.273, de la de Salou; 304.013 y 301.985, de la de Santtago de Compostela; 305.461, de la de Santoña; 360.816, de la de Santoña; 360.816, de la de Santoña; 300.081, de la de Vilafranca del Penedés; 300.168, de la agencia urbana número 38 de Barcelona; 300.092 y 300.076, de la agencia urbana número 45 de Madrid; 300.302, de la agencia urbana número 69 de Madrid; 300.230, de la agencia urbana número 1 de Sagunto (puerto): 313.854, de la agencia urbana número 1 de Santa Cruz de Tenerife; 313.645, de la agencia urbana número 1 de Santander; 351.271, de la agencia urbana número 3 de Valencia; 386.102, de la agencia urbana número 3 de Valencia; 386.102, de la agencia urbana número 5 de Valencia; 386.102, de la agencia urbana número 1 de Santander; 351.271, de la agencia urbana número 1 de Santander; 351.271, de la agencia urbana número 1 de Santander; 351.271, de la agencia urbana número 1 de Santander; 351.271, de la agencia urbana número 1 de Santander; 351.271, de la agencia urbana número 1 de Santander; 351.271, de la agencia urbana número 1 de Santander; 351.271, de la agencia urbana número 1 de Santander; 351.271, de la agencia urbana número 1 de Santander; 351.271, de la agencia urbana número 1 de Santander; 351.271, de la agencia urbana número 1 de Santander; 351.271, de la agencia urbana número 1 de Santander; 351.271, de la agencia urbana número 1 de Santander; 351.271, de la agencia urbana número 1 de Santander; 351.271, de la agencia urbana número 1 de Santander; 351.271, de la agencia urbana número 1 de Santander; 351.271, de la agencia urbana número 1 de Santander; 351.271, de la agencia urbana número 1 de Sa Libretas de ahorro correspondienlencia; 339 502, de la agencia urbana nú-mero 1 de Valladolid; 328 388, de la ina principal de Santander; 362 484, de la agencia urbana número 4 de Sevilla, y 306 279, de la sucursal de Lugo.

2.º Resguardos de depósitos de valores números 47.635, de la sucursal de Bilbao; 338.531, de la de Madrid; 1.347.759, 1.471 907, 1.826.773, .693.778, 1.818.876, 2.376.985, 2.257.645. 2.793.912, 3.313 761, 2 129 159 3 078.252, 3.161.225. 3.200.485. 3.313.762, 3.387.324, 3.362.776, 3.437.750, 3.362.775, 3,387.323 3 495.68A 3,436,332, 3.544.075, 3.555.540 3.620 130, 3.555.539, 3.744.821. 3.620.131 3.744.820 3.744 908. 3.744.930 3.819.867. 3.831.412, 3.744 931. 3.854.934, 4.007.394. 3.994.507 4.002.921, 4.002 922 4.030.681 4 030,790. 4.030.680 4.030.933, 4.030.937, 4.038.020, 4.030.936, 4.057.753. 4 057 754 4.057.857, 4.195.190, 4.057.887, 4.198.116, 4.057 888, 4.082.553 4.213.925, 4.213.926 4.263,371, 4.281.325 4.297.277. 4.297.278 4.297.279 4 297 280. 4.353.271, 4.331.725, 4.340.132, 4.353.270, 4.371.032 4.353.272 4 360 025 4 380 913 4.395.879 4.395.880. 4.395.881. 4.418 290, 4.475.800, 4.532.961, 4.534 910, 4.518.444 4 582 685 4.561.934 4.577 629 4.583 553. 4.596.899, 4.600.092, 4.604.069, 4.604.068, 4.610.417, 4.645.165. 4.636.110, 4.698.246. 4.633.311 4.644.060 4.698 270, 4 665.262 4.698.271, 4.703.024, 4.703.025, 4.703.026, 4.749.849, 4.764 345, 4.766 335, 4.716 207 4 741 231 4.766.332 4.766.333, 4.766.334, 4.766.336 4.766.337, 4.832.346, 4.791.604. 4.799.217, 4.844.303, 4.831.125. 4.842.068 4.844.455, 4.849.337 4.902.471, 4.926 366, 4 937 183 4.944.749 4 944 750 4 985 940 4.966.050, 4.985.493, 4.995.211, 5.030.426, 5.033.729, 5.047.647. 5.039,131 5.044.561 5.044.567, 5.072 331, 5.047.648. 5.049.967 5.072.590, 5.082 061, 5.097.907, 5.109.684 5 117 630 5 120 816 5 122 636 5 136 616. 5.139.082, 5.138.951, 5.147.338, 5.148.530, 5.150.588 5.154.945, 5.166.430 5.166.431. 5.167.543. 5.167.417. 5.167,418. 5.166.432. 5.108.347, 5.168.486 5.185.105, 5.188.423, 5.189.452 5 197 79A 5 209 056 5 193 926 5.210.640, 5.210.641, 5.210.642, 5.210 643, 5.210.644 5.224.776 5.225.352, 5.235.897, 5.236.072, 5.245.073. 5.239.638 5.253 881. 5.261.471, 5.265.015, 5.268.441, 5.271.289, 5.278.330. 5 278 331 5.278.332. 5 281 976 5.295.107 y 5.325.417, de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números 695 301, de la sucursal de Avila; 623 528, ros 695 301, de la sucursal de Avila; 623 528, 623 568, 623 919, 625 385, 625 445, 625 499 y 625 992 de la de Cartagena; 620 525, de la de Castro Urdiales; 621 053, de la de Jerez de la Frontera; 620 214, de la de La Coruña; 605 347, de la de Lerma; 625 563 de la de Palencia; 624 818 y 624 320, de la de Pontevedra; 622 117, de la de Santoña, y 621 571, de la de Santoña y 581 ce se público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo quedarán anulados los mencionados documentos y procederá

los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

4.º Certificado de depósito número 752.432, expedido por la sucursal de Al-coy y con vencimiento el día 29 de junio del pasado año 1983.

También por medio del presente anuncio se hace público que transcurridos treinta días desde su publicación sin reclamación de terceros quedará anulado el mencionado certificado de depósito y procederá el Banco a extender otro nuevo, procedera el micros exente de toda reservado el micros el micros el micros exente de toda reservado el micros el mismo exento de toda resquedando el ponsabilidad.

Santander, 10 de enero de 1984.—César Martinez Beascoechea, Director general v Secretario -175-8.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los tene-dores de bonos de Caja de este Banco de

las series, números y fechas que se re-lacionan, que se procederá al pago del cupón correspondiente, a partir del día que se indica, una vez deducida la reten-

ción a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el Impuesto sobre Sociedades, según el artículo 33 de la Ley 44/1983, de 28 de diciembre.

Serie	Número	Fecha de emisión	Pago a partir del	Cupón número	Pesetas netas por cupón
Z1	25	17-10-1978	17-4-1984	11	49,20
ΑI	30	19-10-1981	19-4-1984	5	533,00
F	6	27-10-1972	27~4-1984	23	47,15
G	7	27-10-1972	27-4-1984	23	47,15
AP V	33	6- 9-1983	6-3-1984	1	Variable
Y	24	27- 3-1978	27-3-1984	12	51,25

Diche pago se efectuará en todas las oficinas de la Entidad. Barcelona, 30 de enero de 1984.—1.453-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja emitidos por esta lociedad que a partir de las fechas de vencimiento que a continuación se indican se procederá al pago de los intereses de las emisiones que se relacionan:

Serie	Fecha emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención	Pesetas netas por cupón	Venci- miento
17.ª	6- 3-1978	13.°	55,00	9,90	45,10	6-3-1984
21.a	14- 3-1981	6.°	32,50	5,85	26,65	14-3-1984
22.ª	14- 3-1981	6.°	30,00	5,40	24,60	14-3-1984
13.ª	25- 9-1976	15.°	55,00	9,90	45,10	25-3-1984
24.a	3- 6-1981	11.°	30,00	5,40	24,60	30-3-1984
25.ª	9-10-1981	10.°	30,00	5,40	24,60	30-3-1984
26.4	13- 5-1982	8.°	30,00	5,40	24,60	30-3-1984
27.a	13- 5-1982	8.°	16.875,00	3.437.50	13.837,50	30-3-198
28.ª	2-12-1982	5.°	30,00	5,40	24,60	30-3-198
29.ª	2-12-1982	5.°	337,50	60,75	276,75	30-3-198

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas y en las del Grupo «Bancaya». Madrid, 11 de febrero de 1984—«Banco de Financiación Industrial».—El Director del Area Operacional.—1.910-C.

BANCO URQUIJO UNION S. A.

Sucursal de Lérida

Extraviado el resguardo de depósito número 0224452, expedido por este Banco y comprensivo de 100 acciones de ACESA, se hace público que transcurridos treinta días desde la publicación de este anun-cio sin reclamación de tercero, se expedi-rá un duplicado, quedando este Banco exento de toda responsabilidad. Lérida, 10 de enero de 1984 - 2.255 C.

BANCO DE SABADELL

El Consejo de Administración de este Banco, previa autorización del Banco de España, ha acordado el reparto de un segundo dividendo activo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1983, conforme al siguiente detalle:

Acciones números: 1/9.450.000. Dividendo bruto: 25 pesetas. Retención: 4,50 pesetas. Dividendo neto: 20,50 pesetas.

Dicho dividendo se hará efectivo a par-tir del próximo día 23 del corriente mes, debiendose presentar los correspondientes extractos de inscripción para su estampillado.

Lo que se notifica a los señores accio-

Sabadell, 16 de febrero de 1984.—El Presidente, Juan Corominas Vila.—2.275 C.

EMPRESA NACIONAL HULLERAS DEL NORTE, S. A.

Obligaciones de «Hunosa», emisión 20 de marzo de 1973. Amortización del 28 de

diciembre de 1983, ante el Notario de Oviedo don Pedro Caicoya de Rato:

		-	
601	al	700 =	100
801	e.l	900 =	100
2.501	al	2.600 =	100
2.601	al	2.700 =	100
3.201	al	3.300 =	100
4.601	al	4.651 =	51
4.801	al	4.900 =	100
5.101	al	5.200 =	100
9.401	al	9.500 =	100
11.201	a,l	11.300 =	100
11.701	al	11.800 =	100
12.001	al	12.100 =	100
14.801	al	14.900 =	100
15.301	al	15.400 =	100
15.401	al	15.500 =	100
15.901	al	16.000 =	100
16.001		16.100 =	100
17.201	al	17.300 =	100
17.301	al	17.400 =	100

Total 1.851

Dichos títulos serán reembolsados a los señores obligacionistas a partir de la fe-cha, a razón del nominal, contra entrega de los mismos con el cupón número 9 y siguientes, en el domicilio social, avenida de Galicia, número 44, de Oviedo.

Oviedo, 26 de enero de 1984.-1.285-C.

AREA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la Compañia, celebrada el día 10 de febrero de 1994, acordó reducir el capital social en 23.100.000 pesetas, me-diante restituir parcialmente a los accionistas sus aportaciones, a razón de 275 pesetas por acción. En su consecuencia

el capital social de 84.000.000 de pesetas que se halla representado por 84.000 acciones al portador, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, totalmente desembol-sadas, queda en 60.900.000 pesetas, repre-sentado por 84.000 acciones al portador de 725 pesetas cada una de valor nomi-

Todo lo cual se publica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de

previstos en el arriculo Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de febrero de 1984.—Un Consejero Delegado, Francisco Roselló 1.ª 27-2-1984

INMOBILIARIA ASTER, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la Compania, celebrada el dia 10 de febrero de 1984, acordó reducir el capital social en 24.000.000 de pesetas me-

presentado por 48.000 acciones al portador de 500 pesetas cada una de valor nominal, totalmente desembolsado.

Todo lo cual se publica a los efectos
previstos en el artículo 98 de la Ley de
Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de febrero de 1984.—Un
Administrador, Francisco Rosello Folch.
871-8.

1.4 27-2-1984

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE LAMINACION, S. A.

Segundo anuncio de fusión

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en re-lación con el artículo 134 y en el 86 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sola Ley sobre Regimen Juridico de las So-ciedades Anónimas, se hace público, para conocimiento de los interesados, que en la Junta general extraordinaria de accio-nistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de de enero pasado, en el domici-lio social, con el carácter de Junta uni-caracter por haber existido todos los socials. versal, por haber asistido todos los socios y haber acordado por unanimidad su celebración para tratar de los asuntos que seguidamente se expresan, y cuya acta se ha aprobado por la propia Junta, se han tomado—también por unanimidad— los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión de esta Sociedad. Aprobar la fusion de esta Sociedad,
 Compañía Española de Laminación, Sociedad Anónima. (CELSA), con la Compañía mercantil «Izasa Distribuciones Técnica, S. A.», mediante la absorción de ésta por aquélla, con disolución, sin liquidación de «Izasa Distribuciones Técnicas, S. A.», y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbenta a titulo vor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elede sucesión universal, de todos los ele-mentos patrimoniales integrantes del ac-tivo y del pasivo de «Izasa Distribuc·ones Técnicas, S. A.», de conformidad con el balance final de la Sociedad absorbida, cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, quedando la Sociedad absorbente plena-mente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de «Izasa Distri-buciones Técnicas, S. A.», sin ninguna reserva, excepción ni limitación; todo ello de conformidad con lo dispuesto al efecde conformidad con lo dispuesto al efec-to en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás normativa legal y reglamentaria que resulte de aplicación

— Aprobar, a efectos de la expresada fusión, el balance de «Compañía Española de Laminación, S. A.» (CELSA), cerrado el día anterior a la fecha de celebración de la presente Junta general, de conformidad con lo dispuesto en el capí-

tulo VIII de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, Ley y Reglamento del Registro Mercantil y demás normativa concordante de aplicación.

— Aprobar el tipo o paridad de lanie, que regirá en la operación de fusión por absorbión

absorción

Como consecuencia de la fusión acor dada, y para el momento en que se rea-lice (de acuerdo con el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas), can biar el nombre o razón social de la Compañía el nombre o razon social de la Compania absorbente, que pasará a denominarse «Celsa-Izasa S. A.», y ampliar su ob-jeto social, a fin de incorporar al mismo las actividades que constituyen el de la Sociedad absorbida «Izasa Distribuciones Técnicas, S. A.».

— Trasladar el domicilio social de

«Compañía Española de Laminación, Sociedad Anónima», Barcelona, calle Ara-

gón, número 90.

San Andrés de la Barca, 1 de febrero de 1984 — Un Administrador, Francisco Rubiralta Vilaseca —663-D.

2.ª 27-2 1984

EDIFICIOS GRANADA, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía mercan til «Edificios Granada, S. A.», celebrada en el domicilio social el día 15 de diciem bre de 1983, acordó reducir el cepital social en la suma de 60.300.000 pesetas.

Lo que se comunica a los efectos pre-vistos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas

Valencia, 4 de enero de 1984.—El Con sejero delegado.—2.239 C.

2 8 27-2-1984

IZASA DISTRIBUCIONES TECNICAS. SOCIEDAD ANONIMA

Segundo anuncio de fusión

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en rela-ción con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público, para conocimiento de los interesados, que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de enero pasado, en el domicilio social, con el carácter de Junta universal, por haber asistido todos los socios y haber acordado por uninimidad su cele-bración para tratar de los asuntos que seguidamente se expresan, y cuya acta se ha aprobado por la propia Junta, se han tomado—también por unanimidad— los siguientes acuerdos:

 Aprobar la fusión de esta Sociedad,
 Izasa Distribuciones Técnicas, S. A., con la Compañía Mercantil
 Compañía Espanola de Laminación, S. A. (CELSA), mediante la absorción de aquélla por la segunda, con disolución sin liquidación de «Izasa Distribuciones Técnicas, S. A., y «Izasa Distribuciones Técnicas, S. A.», y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de «Izasa Distribuciones Técnicas, S. A.», de conformidad con el balance final de esta Sociedad absorbida, cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión quedando la So. de la escritura de fusión, quedando la Sociedad absorbente plenamente subrigada en todos los derechos y obligaciones pro-cedentes de «Izasa Distribuciones Técni-cas, S. A.», sin ninguna reserva, excep-ción ni limitación; todo ello de conformidad con lo dispuesto al efecto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás normativa legal y re-

glamentaria que resulte de aplicación.

— Aprobar, a efectos de la expresada fusión, el balance de «Izasa Distribuciones Técnicas, S. A., cerrado el día anterior a la fecha de la celebración de la presente Junta general, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VIII de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas Lev y Reglamento del Registro Mercantil y y Reglamento del registro increamo, demás normativa concordante de apli cación.

Aprobar el tipo o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción.

Barcelona, 1 de febrero de 1984.-Un Administrador, José María Rubiralta Vi-2.1 27-2 1984 laseca — 662-D.

TECNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anó-nimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 2 de enero de 1984, se ha adoptado el acuerdo de proceder a la reducción del capital social proceder a la reducción del capital social de 15.080.000 pesetas que, como consecuencia de la misma, queda fijado en 16.120.000 pesetas.

Santander, 16 de febrero de 1984.—841-16.

y 3.º 27-2-984

PUIGCERDA RESIDENCIAL, S. A.

La Junta general extraordinaria y univer-La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía mercantil «Puigcerda Residencial, S. A.», en su sesión celebrada el día 13 de febrero de 1984, tomó el acuerdo de fusión por absorción con la Compañía mercantil «Promotora Balear, S. A.», siendo la Sociedad absorbente «Puigcerda Residencial, accideda Apáriana», que se heré cergo. ciedad absorbente «Puigcerda Hesidencial, Sociedad Anónima», que se hará cargo del activo y pasivo de la Sociedad absorbida «Promotora Balear, S. A.», quedando por tanto esta última disuelta, todo ello de conformidad con el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de febrero de 1984.—823-16. y 3.º 27-2-1984

PROMOTORA BALEAR, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía mercantil «Promotora Balear, S. A.», en su sesión celebrada el día 13 de febrero de 1984, tomó el acuerdo de fusión por absorción con la Compañía mercantil «Puigcerdá Residencial, S. A.», siendo la Sociedad absorbida «Promotora Balear, Sociedad Anónima», que hará cesión de su activo y pasivo a la Sociedad absorbente «Puigcerdá Residencial, S. A.», quedando por tanto la primera disuelta, todo conformidad con el artículo 143 La Junta general extraordinaria y unidando por tanto la primera disuelta, todo ello de conformidad con el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las de la Ley sobre negrino...
Sociedades Anónimas.
Barcelona, 14 de febrero de 1984.—
y 3.º 27-2-1984

LA UNION HORTICOLA IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria el próximo 30 de marzo, en el domicilio social, Viaducto Vallcarca, en el domicilio social, Viaducto Valicarca, 3, Barcelona, a las siete de la tarde, para censurar la gestión social, aprobar en su caso las cuentas y balance del ejercicio, resolver sobre la distribución de beneficios y ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, por orden, Maria Teresa Vega, Secretaria —878.18

ria.—876-1**6**.

S. A. ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS DE BUÑOL

Por la presente, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales del C[M la Armónica, sitos en

la plaza del Pueblo, número 5, para el día 10 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria y para el día 11 del mismo mes y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente or-den del día:

- 1. Lectura y aprobación si procede, del
- acta anterior.
 2. Lectura y aprobación si procede, de la Memoria anual.
- 3. Examen y aprobación si procede, del balance económico de 1983.
- Renovación parcial del Consejo de Administración.
 - 5. Ruegos y preguntes.

Buñol, 6 de febrero de 1984.—El Gerente, Vicente Navarro Espert.—568-D.

CHELLE ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social el próximo día 12 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 12 de abril, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del dia

1º Nombramiento de cargos. 2.º Aprobación de los ejercicios económicos de 1981, 1982 y 1983 en cuanto a la gestión social, cuentas, balances y dis-

3.º Autorizar la venta del piso sobre-ático, puerta 1.º de la calle Numancia, número 61, de Barcelona, y firma de la escritura en las condiciones que se acuerfavor de doña Carmen Asensio

Brinquis.
4.º Ratificar la compra de acciones del Banco Central.

5.º Ruegos y preguntas.
6.º Lectura y aprobación, en su caso.
del acta de la misma Junta.

Barcelona, 7 de febrero de 1984.-2.284 C.

GRANJAS PREÑANOSA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 19 de marzo de 1984, a les diecisiete horas, en marzo de 1994, a les diecisiete noras, en primera convocatoria, y en el siguiente día y a la misma hora para segunda convocatoria, ello en el domicilio social de la Sociedad Afueras, Granja de San Vicente de Castellet (Barcelona), con arreglo al siguiente orden del día:

Autorizar al actual Administrador-Gerente de la Sociedad, don Juan Preñanosa Baró, para que pueda vender, gravar o en cualquier forma disponer o enajenar las fincas propiedad de la Sociedad, sitas en San Vicente de Castellet (Barcelona).

San Vicente de Castellet, 7 de febrero de 1984.—El Administrador-Gerente, Juan Preñanosa Baró.—865-3.

ELECTRA DE VIESGO, S. A. Intereses de obligaciones

A partir del día 17 del próximo mes de marzo, se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 17 de septiembre de 1983/17 de marzo de 1984, a los tenedores de las obligaciones de

esta Sociedad, 6,3259 nor 100, emisión 1968.
Estos pagos se realizarán en las Oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Santander, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Santander, 15 de febrero de 1984.—El Carsel de Administración 2,304.C

Santender, 15 de febrero de 198 Consejo de Administración.—2.204-C.

INMOBILIARIA EL TERO, S. A.

En liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 186 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Compañía «Inmobiliaria El Tero, Sociedad Anónima», en liquidación acordó en Junta general universal celebrada el día 16 de diciembre de 1983, la liquidación de la Compañía, habiendo quedado redacado el balance final a que se refiera tado el balance final a que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, de la siguiente forma:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos Edificios	14.000.000,— 2.000.000,— 466.736,98
Pasivo:	16.466.736,98
Cuotas liquidación social Previsión gastos de liquida-	16.300.000,—
ción	166.738,98
	16.466.736,98
Madrid, 14 de febrero de quidador único.—850-8.	1984.—El Li -

INTERREGIONAL DE CONFECCIONES. SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de carácter universal de esta Sociedad celebra-da el día 4 de enero de 1984, acordó por unanimidad disolver y liquidar la So-ciedad, quedando aprobado el balance final, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos Perdidas acumuladas	2.469.509,57 1.030.490,43
	3.500.000,—
Pasivo:	
Capital social	3.500,000,-
Lo que se hace público a	los efectos

prevenidos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Socie-dades Anónimas. Barcelona, 7 de febrero de 1984.—El Li-quidador, Martín García Cartaña.—831-16.

IBERCON-7. S. A.

En Junta general extraordineria, celebrada con carácter de universal el día 8 de febrero de 1984, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, habiéndose aprobado el balance final y la adjudicación del activo, cuyo balance se detalla a continuación. detalla a continuación:

	Peseta _s
Activo:	
Banco de Santander Pérdidas y Ganancias	2.662.608 2.337,392
Total del activo	5.000,000
Pasivo:	
Capilal	5.000.000
Total del pasivo	5.000.000

La propia Junta declaró liquidada y extinguida la Companía, con efectos desde el día 8 de febrero de 1984.

Barcelona, 10 de febrero de 1984.—El Administrador.—P. P., Araceli González-Rojas Quera.—2.186-C.

MUGARZA, UGARTE Y CIA., S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad sejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo Obispo Otaduy, número 7, el día 18 de marzo de 1984, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 17 del citado mes, en segunda convocato-ria, si æ la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario, para de-liberar el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de cuentas y resultados, correspondientes al ejercicio 1983, previa la lectura del informe de los seño-res accionistas censores de cuentas.

2.º Aprobación si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
3.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984, e interventores del acta de esta Junta consegui. ta general.

Renovación del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta general ordinaria los titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta. De acuerdo con el registro, se facilitarán las tarjetas de asistencia correspondientes.

Se recuerda a los señores accionistas Se recuerda a los señores accionistas que pueden acogerse en materia de representación a lo previsto en el artículo 60 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, debiendo conferir necesariamente por escrito en la tarieta de asistencia e favor de otro accionista, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad en su artículo 13. Oñate, 13 de febrero de 1984.—Por el Consejo de Administración: Un Consejero, Miguel Mugarza Erostarbe.—2.555-C.

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S. A.

ANUNCIO DE SUSCRIPCION PUBLICA

Bonos de tesorería, emisión 1984

Características:

Fecha de emisión: 7 de marzo de 1984. Nominal emisión: 600 millones de pesetas.

Nominal título: 10.000 pesetas

Interés bruto: 15 por 100 anual durante los tres primeros años; 16 por 100 anual durante los años cuarto, quinto y sexto. Pago interés: Por trimestres vencidos. Gastos emisión: Libre de gastos para el

suscriptor.

Amortización: Optativa al fin de los años Amortización: Opicitiva al fin de los anos tercero, quinto y sexto (el tenedor deberá notificarlo por escrito a las Entidades fi-nancieras que en su momento se desig-nen, con una antelación no inferior a treinta días de la fecha de amortización optada).

Precio de reembolso: Al 100 por 100 del valor nominal (10.000 pesetas por título), libre de gastos para el tenedor.

Beneficios fiscales: 15 por 100 de desgra-vación fiscal en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas por ser solicitada su inclusión en las Bolsas de Comercio nacionales.

Liquidez: Por su cotización oficial en las Bolsas de Comercio, mediante la actua-ción de la Sociedad en contrapartida «Pas

Contrapartida, S. A.». Rentabilidad total: Suscripción de un bono por parte de una persona física:

Amortización voluntaria	Rentabilidad financiera fiscal
Tercer año	21,42
Quinto año	19,96
Sexto año	19,60

Suscripción abierta: Del 7 al 30 de marzo de 1984, ambos inclusive.

Lugar de suscripción: En las oficinas de

la Sociedad y en las Entidades financieras:

Banco Central Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banca Mas Sardá.
Banco Garriga Nogués.
Sindicato de Banqueros de Barcelona.
Caja de Pensiones para la Vejez y de

Ahorro. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de

Barcelona.
Caixa d'Estalvis de Catalunya.
Confederación Española de Cajas de

Federación Catalano-Balear de Cajas de Ahorro

Los accionistas de la Sociedad gozarán de una reserva de suscripción de los tí-tulos entre los días 27 de febrero al 6 de

tulos entre los días 27 de febrero al 6 de marzo de 1984, ambos inclusive.

La fecha de lanzamiento de la emisión y el período de suscripción abierta han sido autorizados por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera (expediente E 4/84).

Existe un folleto gratuito e disposición del público en las oficinas de la Sociedad y Bolsas de Comercio, del cual se responsabiliza don Ricardo Fornesa Ribó, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad. Sociedad.

Barcelona, 24 de febrero de 1984.-2.551-C.

INDUSTRIAL ALONSO, S. A.

Domicilio social: Polígono de Roces-Gijón

Convocatoria para Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el despacho de Abogados, sito en el piso 2.º A del número 6 de la calle Alfredo Truán, de Gijón, el día 18 de marzo de 1984, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, con la siguiente evelo del día. el siguiente orden de! día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procediese, de la Junta extraordinaria anterior.
- 2.º Nombramiento de cargos.
 3.º Aprobación de las gestiones y operaciones llevadas a cabo por los Directores-Gerentes
 - Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de febrero de 1984.-2.553-C.